CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE 2021

Presentado a:

Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
"CARSUCRE"

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, Julio 2021

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento, presenta un comparativo sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de Austeridad con fecha de corte 30 de junio de 2021.

CARSUCRE, ha ejecutado actividades que contribuyen al control del gasto de funcionamiento.
La información utilizada para la preparación y presentación de este informe se ha tomado de la Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Contratación, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Pagaduría y Almacén, dependencias encargadas de los procesos responsables de su ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de funcionamiento efectuados por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, en el periodo comprendido de enero al 30 de junio de 2021 y efectuar el comparativo del trimestre anterior vigencia 2021.

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento e informe trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar el desempeño de la Corporación en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
- Presentar informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2021.
- Comparar el primer trimestre 2021, con el trimestre actual, para determinar el porcentaje de austeridad.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el segundo trimestre de 2021, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2021.

Cabe mencionar que, la información del presente informe se recopila por medio de la herramienta Excel, ayudando efectivamente para el cálculo y análisis de los datos, permitiendo establecer las variaciones del periodo evaluado, logrando emitir recomendaciones tanto preventivas y correctivas.

NORMATIVIDAD

La norma que regula el tema del Austeridad en el Gasto Público, es el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Fuente Normativa:

- "Ley 2063 de 2020" Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.

- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de junio de 2021, comparados con el primer trimestre de la presente vigencia. Con esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 30 de junio de 2021, que laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. La planta de personal de la Corporación cuenta con 42 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE CARSUCRE 2021		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramieto y Remoción	5	12%
Carrera Administrativa	28	67%
Provisionalidad	7	17%
Vacante	1	2%
Total	**42**	**100%**

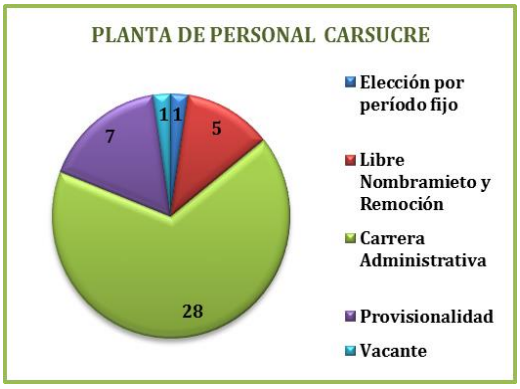

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Para el segundo trimestre 2021, la Corporación no realizó ninguna modificación, en la planta de personal.

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

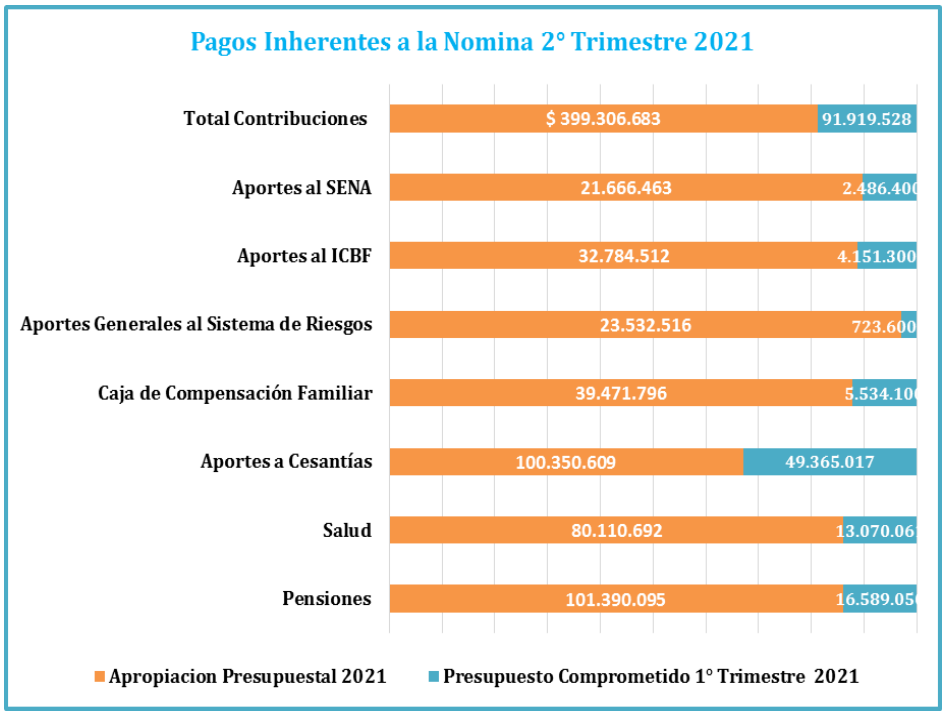

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto – Carsucre

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Contribuciones Inherentes a la Nómina 2° Trimestre 2021			
Detalle	**Apropiacion Presupuestal 2021**	**Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2021**	**Ejecución**
Pensiones	101.390.095	16.589.050	18,05%
Salud	80.110.692	13.070.061	14,22%
Aportes a Cesantías	100.350.609	49.365.017	53,70%
Caja de Compensación Familiar	39.471.796	5.534.100	6,02%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	23.532.516	723.600	0,79%
Aportes al ICBF	32.784.512	4.151.300	4,52%
Aportes al SENA	21.666.463	2.486.400	2,70%
Total Contribuciones	**$ 399.306.683**	**91.919.528**	**23,02%**

Fuente: Oficina de Contabilidad y Presupuesto - Carsucre

Por Concepto de Contribuciones Inherentes a la Nómina, de la tabla anterior se evidencia que para la vigencia 2021, tuvo una apropiación definitiva de $399.306.863, del cual para el segundo trimestre 2021, se efectuó una ejecución de $49.365.017 representado en un 12%.

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte del segundo trimestre del año en curso, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"	
Vacaciones Disfrutadas 2° Trimestre 2021	
Período	**No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones**
Abril	8
Mayo	4
Junio	6
Total Vacaciones	**18**

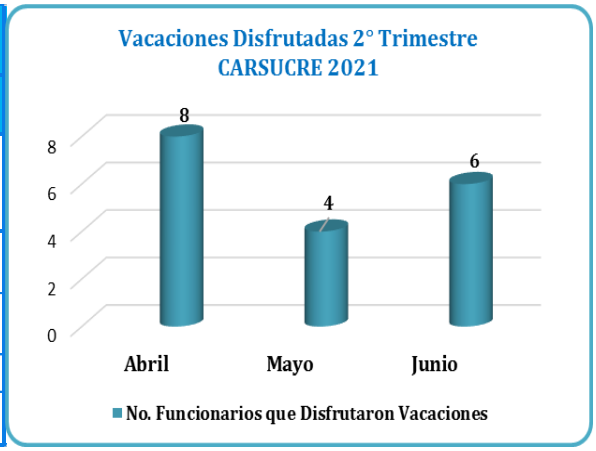

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Basados en la información emitida por talento humano, podemos observar que de los 42 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el segundo trimestre 2021, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 18 funcionarios representando un 42,86%.

1.4. Convocatoria de Méritos CNSC.

Actualmente se encuentra en desarrollo la convocatoria No. 1441 de 2020 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en relación con la Corporación se suscribió el Acuerdo №. 0268 De fecha 03/09/2020: "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas

Regionales No. 1441 de 2020. En esta convocatoria a la fecha de corte 30 de junio 2021, se ha desarrollado las etapas de: Divulgación, Convocatoria, Inscripciones y Verificación de Requisitos Mínimos; faltando las etapas de aplicación de pruebas, conformación de la lista de elegibles y la adopción de la lista de elegibles.

Se sometieron a convocatoria cinco cargos distribuidos de la siguiente manera: en la modalidad de Ascenso se ofertó un cargo profesional y para la modalidad Abierto se ofertaron cuatro (4) cargos así: Profesional 1, Técnico 1 y Asistencial 2.

OPEC para el proceso de selección Modalidad Ascenso CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatori a CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	0	0
Asistencial	0	0
Total Cargos	1	1

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

OPEC para el proceso de selección Modalidad Abierto CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatoria CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	**Número de Empleos**	**Número de Vacantes**
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	1	1
Asistencial	2	2
Total Cargos	4	4

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el segundo trimestre de la vigencia 2021 se incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2021				
SERVICIOS	**1°. Trimestre 2021**	**2°. Trimestre 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Energía (Afinia Grupo EPM)	25.759.870	16.431.960	-9.327.910	-36%
Agua (Veolía S.A ESP)	280.880	1.693.100	1.412.220	503%
Teléfono Fijo (Edatel)	0	1.378.484	1.378.484	100%
Internet (Media Comerce)	3.135.567	0	-3.135.567	-100%
Total	**29.176.317**	**19.503.544**	**-9.672.773**	**-33,15%**

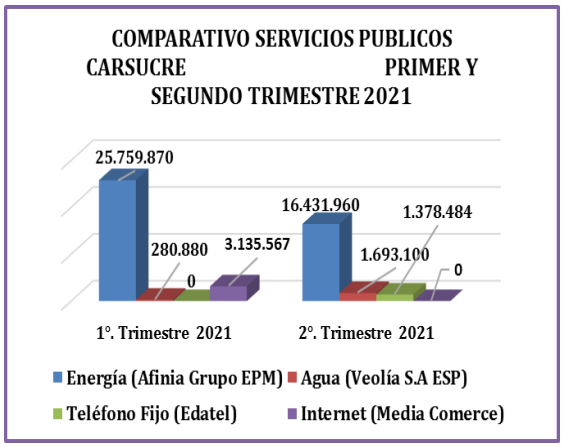

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

De acuerdo a la tabla, con las variaciones detalladas, durante el segundo trimestre por concepto de servicios públicos, se registra una disminución general del -33.15%, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021. Cabe aclarar que a la fecha de corte del periodo en evaluación no se había cancelado el servicio de internet.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los "medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta", en este sentido también, se debe aplicar la política de "Cero Papel".

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel tamaño carta, oficio y tóner por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería e impresiones que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de estos insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CONSUMO RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA SEGUNDO TRIMESTRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Primer Trimestre Vigencia 2021**	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	4	3	-1	-25%
Archivo Central	10	8	-2	-20%
Cambo Climático	4	0	-4	-100%
Contabilidad y Presupuesto	1	3	2	200%
Dirección General	1	0	-1	-100%
Oficina de Almacén	3	1	-2	-67%
Oficina de Contratación	2	6	4	200%
Oficina de Control y Vigilancia	6	7	1	17%
Oficina de Fauna Silvestre	1	0	-1	-100%
Oficina de Laboratorio	2	3	1	50%
Oficina de Licencias	3	2	-1	-33%
Oficina de Notificaciones	10	9	-1	-10%
Oficina de SIAT y Sistemas	1	0	-1	-100%
Pagaduría	5	5	0	0%
Recepción	1	0	-1	-100%
Respel S.G.A	1	1	0	0%
Secretaría General	2	0	-2	-100%
Secretaría de Profesionales	6	12	6	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	8	5	-3	-38%
Subdirección de Gestión Ambiental	3	2	-1	-33%
Subdirección de Planeación	4	2	-2	-50%
Vivero Mata de Caña	1	0	-1	-100%
TOTAL	**79**	**69**	**-10**	**-13%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Conforme a la tabla anterior, realizando el comparativo del primer y segundo trimestre, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo una notable disminución de 10 resmas lo que representa un -13% en relación al primer trimestre de la vigencia 2021. Asimismo, las oficinas con mayor consumo fueron: Secretaria de los Profesionales_12, oficina de Notificacione_9, archivo central-8, Control y vigilancia_7 y oficina de contratación_6.

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CONSUMO RESMAS PAPEL TAMAÑO OFICIO SEGUNDO TRIMESTRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Primer Trimestre Vigencia 2021**	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	4	3	-1	-25%
Archivo Central	10	9	-1	-10%
Cambo Climático	2	0	-2	-100%
Contabilidad y Presupuesto	2	2	0	0%
Dirección General	1	0	-1	-100%
Oficina de Almacén	3	1	-2	-67%
Oficina de Contratación	7	4	-3	-43%
Oficina de Control y Vigilancia	3	3	0	0%
Oficina de Fauna Silvestre	2	1	-1	-50%
Oficina de Laboratorio	2	3	1	50%
Oficina de Licencias	3	3	0	0%
Oficina de Notificaciones	9	13	4	44%
Pagaduría	2	3	1	50%
Respel S.G.A	1	2	1	100%
Secretaría General	2	2	0	0%
Secretaría de Profesionales	28	34	6	21%
Subdirección Administrativa y Financiera	1	5	4	400%
Subdirección de Gestión Ambiental	0	2	2	100%
Subdirección de Planeación	2	0	-2	-100%
Vivero Mata de Caña	1	0	-1	-100%
TOTAL	**85**	**90**	**5**	**6%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Para el segundo trimestre 2021, la utilización de papel tamaño oficio, mostró un aumento de 5 resmas, representado en un 6%, comparado con el primer trimestre de la presente vigencia. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales_34, oficina de notificaciones_13, archivo central_9, administrativa y financiera y oficina de contratación_4.

3.4. Consumo de Tóner

CONSUMO DE TONERS SEGUNDO TRIMESTRE CARSUCRE 2021				
Información Suministrada por la Oficina de Almacén				
Dependencia	**Primer Trimestre Vigencia 2021**	**Segundo Trimestre Vigencia 2021**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa %**
Aguas Subterráneas	2	1	-1	-50%
Archivo Central	8	3	-5	-63%
Cambo Climático	1	0	-1	-100%
Contabilidad y Presupuesto	1	0	-1	-100%
Control Interno	0	1	1	100%
Dirección General	1	0	-1	-100%
Oficina de Almacén	1	0	-1	-100%
Oficina de Contratación	6	7	1	17%
Oficina de Control y Vigilancia	2	2	0	0%
Oficina de Fauna Silvestre	1	1	0	0%
Oficina de Laboratorio	0	3	3	100%
Oficina de Licencias	1	0	-1	-100%
Oficina de Notificaciones	0	1	1	100%
Pagaduría	2	3	1	50%
Recepción	0	1	1	100%
Respel S.G.A	0	1	1	100%
Secretaría General	1	0	-1	-100%
Secretaría de Profesionales	2	2	0	0%
Subdirección Administrativa y Financie	6	5	-1	-17%
Subdirección de Gestión Ambiental	3	2	-1	-33%
Subdirección de Planeación	5	0	-5	-100%
TOTAL	**43**	**33**	**-10**	**-23%**

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

El consumo de tóner, en el periodo evaluado se presenta una valiosa disminución de 10 unidades representado en un del -23%, respecto al primer trimestre de la presente vigencia 2021. Las oficinas más representativas en el consumo de tóner fueron: Contratacion_7, Administrativa y Financiera_5, Archivo central_3, Pagaduría_3, y Gestión Ambiental_3.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia de 2021, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos $25.000.000, con el Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2021 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional De Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 10 meses.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSURE			
Comparativo Impresiones, Publicaciones y Suscripciones Primer y Segundo Trimestre 2021			
Primer Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2021	Diferencia Absoluta	Variacion %
25.400.000	7.620.000	(17.780.000)	30%

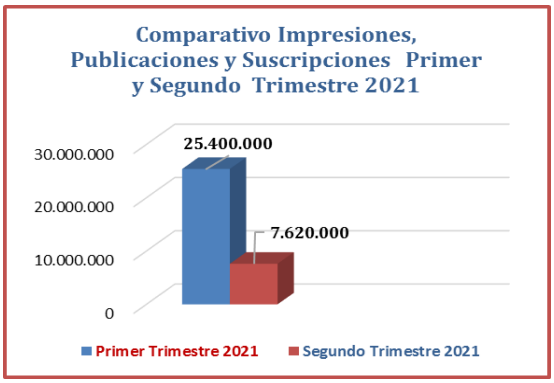

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

Del valor Comprometido para el gasto impresiones, publicaciones, suscripciones y publicidad, el egreso por este concepto fue por valor de $7.620.000, lo cual representa el 30% del valor apropiado.

3.6. Combustible:

En el segundo trimestre, Carsucre apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos $50.000.000, Contrato No. SA-005-2021, suscrito con la empresa Comercial Avanade para la ejecución del mismo, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), vigencia 2021.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
CONTRATOABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2021.	COMERCIAL AVANADE S.A.S NIT 900962785	SA - 005-2021	50.000.000	10

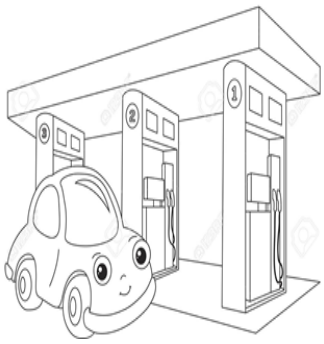

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para la vigencia 2021, aforó un valor de Veintiún Millones Ciento Sesenta Siete mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos $21.167.439, contrato suscrito con La Previsora S.A, con fecha de inicio 8/06/2021, sin embargo para el trimestre evaluado no reportó gastos por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2021				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚM. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
ADQUISICION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO "SOAT" Y LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021.	LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.86002400-2	MC-018-2021	21.167.439	4

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para la vigencia 2021, la Corporación apropió la suma de veinticinco millones cuatrocientos mil pesos ($25.400.000) a través del Contrato No.MC-003-2021 con el objeto de realizar el "Mantenimiento Correctivo y Preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE".

CORPORACION REGIONAL DE SUCRE CARSURE Comparativo Mantenimiento y Reparación de Vehículos Primer y Segundo Trimestre 2021			
Primer Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2021	Diferencia Absoluta	Ejecución %
25.400.000	10.160.000	(15240000)	40%

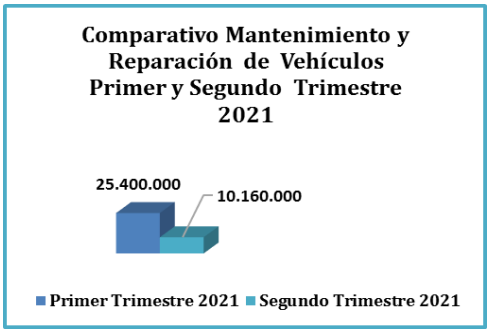

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

Para el período en análisis, por el concepto mantenimiento y reparación de vehículos de la Corporación del total apropiado, ejecutó un 40% con fecha de corte 30 de junio 2021.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para de los Vehículos de la Corporación: Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Corporación apropió para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380. con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2021	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-021-2021	1.423.380

Fuente: Oficina Contratación - Carsucre

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2021, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de sesenta y dos millones setecientos treinta y un mil trescientos noventa y seis pesos ($62.731.396), a través del contrato No.018-2021 de mínima cuantía con el operador Vimarco Ltda. con el objeto de "Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Para la Sede Administrativa de La Corporación, ubicada en la Carrera 25 No. 25 –101 de la Ciudad de Sincelejo – Sucre.

ORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCR			
Comparativo Contrato de Seguridad y Vigilancia Primer y Segundo Trimestre 2021			
Primer Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2021	Diferencia Absoluta	Variacion %
62.731.396	26.884.884	-35.846.512	43%

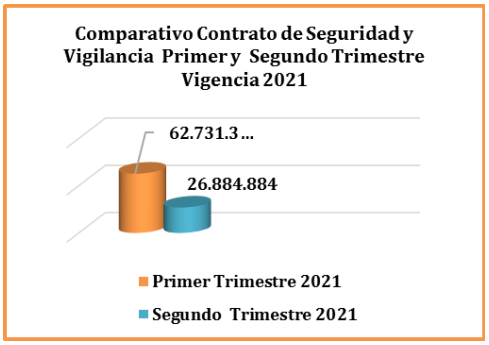

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

Al cierre del 30 de junio 2021, del periodo evaluado, se muestra una ejecución por valor de $35.846.512 de la apropiación dispuesta para seguridad y vigilancia de la Corporación, representado en un 43%.

4. Sostenibilidad Ambiental

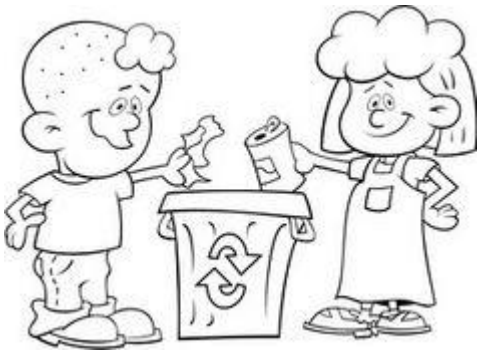

La Corporación cuenta con el programa instalado de residuos sólidos, regularmente, se hace dos veces al año, existe el compromiso de realizar jornadas de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores lo aprovechan a través del reciclaje.

Asimismo, se cuenta con el programa PIGA a través del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

En la Corporación, continúa en funcionamiento el punto ecológico para la recolección de pilas, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad. De igual manera, se tiene proyectada una jornada la recolección de residuos posconsumo a mediados del mes de julio de 2021.

RECOMENDACIONES:

- Realizar campañas para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto 371 de 8 abril de 2021 Por el cual se establece el Plan de Austeridad, con el fin de dar integral cumplimiento.
- Establecer en la Corporación una política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel (utilizarlo doble cara) y de tinta conforme a la política "Cero Papel" emitida por el Gobierno Nacional.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se puedan procurar instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Desarrollar estrategias, que generen la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas las actividades que la Corporación establezca en referencia a las medidas de austeridad y gasto público.

CONCLUSIONES

- Conforme con la información objeto de análisis, la Oficina de Control Interno concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, atiende en términos generales los lineamientos de austeridad en el gasto público dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades esenciales a la Austeridad en el Gasto Público, y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones positivas.
- La Oficina de Control interno, verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en Contabilidad y Presupuesto, almacén y pagaduría.

Original Firmado

OSNAR CARLOS ACUÑA
Jefe de Oficina Control Interno

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	OSNAR CARLOS ACUÑA	Jefe Oficina de Control interno	
Transcribió	Bernadis Meriño	Secretaria OCI	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			